

# End User License Agreement

Of the software well known COMPUCAJA hereinafter called as PROGRAMA.

This Agreement will be governed by and construed in accordance with the substantive federal laws in Mexico (court in the city of Guadalajara, Jalisco) regardless of the country where the license of the Software was purchased or is used.

This Agreement will NOT be governed by the conflict of law rules of any jurisdiction or the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods, the application of which is expressly excluded.

This Agreement has not been officially translated to other language. The only option is Spanish as follow:

## Contrato de Licencia de Uso

Del programa o sistema de cómputo denominado COMPUCAJA, que en lo sucesivo, en el cuerpo de este documento se le denominará PROGRAMA.

Este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes federales sustantivas vigentes en México (tribunales en la ciudad de Guadalajara, Jalisco) independientemente del país donde haya sido adquirido o sea utilizado el PROGRAMA.

Este Contrato no se registrará por las disposiciones sobre el conflicto de leyes de cualquier país o por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, cuya aplicación queda expresamente excluida.

Este contrato no ha sido traducido oficialmente a otro idioma. La única opción es el español.

### **POR FAVOR, LEA DETENIDAMENTE ESTE DOCUMENTO ANTES DE USAR EL PROGRAMA.**

- ♦ **COMPUTACION XXI, SA CV LE CONCEDERA LA LICENCIA DE USO DEL PROGRAMA SOLAMENTE SI ANTES ACEPTA LAS CONDICIONES DE ESTE CONTRATO.**
- ♦ **POR EL SOLO HECHO DE INSTALAR Y USAR EL PROGRAMA USTED ESTARÁ MANIFESTANDO SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.**
- ♦ **SI NO ACEPTA LAS CONDICIONES DE ESTE ACUERDO, DEBERA DEVOLVER INMEDIATAMENTE A QUIEN HAYA ADQUIRIDO EL PROGRAMA (YA SEA COMPUTACION XXI, SA CV O DISTRIBUIDORES), SIN QUE ESTE HAYA SIDO USADO, PARA SOLICITAR – EN SU CASO - EL REEMBOLSO DE LA CANTIDAD QUE HAYA PAGADO.**

El Programa es propiedad de COMPUTACION XXI, SA CV, de alguna de sus subsidiarias o, parcialmente, de un proveedor de COMPUTACION XXI, SA CV, aún cuando usted haya pagado algún sobreprecio por desarrollos o adaptaciones especiales o particulares. Está sujeto a derechos de autor y de licencia de uso y por tanto no se transmite su propiedad.

Este contrato rige también para versiones de prelanzamiento (versiones beta) y módulos del mismo que podrían ser gratuitos (*freeware*).

El término "Programa" hace referencia al programa original y a sus copias totales o parciales. Un Programa consta de instrucciones legibles por máquina, sus componentes, datos, contenido audiovisual (tales como imágenes, iconos, texto, grabaciones o dibujos), así como los materiales bajo licencia asociados.

**Este documento constituye el acuerdo completo en lo que al uso del Programa se refiere y sustituye cualquier comunicación verbal o escrita previa entre Usted – ya sea una persona física o una entidad jurídica - y COMPUTACION XXI, SA CV.**

---

### Uso del Programa

COMPUTACION XXI, SA CV le concede una licencia no exclusiva para usar el Programa.

#### Usted puede:

- 1) Usar el Programa hasta el límite de autorización que Usted haya adquirido en cuanto al tiempo, número de usuarios e instalaciones por procesador, módulos y utilerías, aún tratándose de licencias por suscripción, corporativas y financiadas.
- 2) Hacer e instalar copias para soportar el nivel de uso autorizado, siempre que reproduzca el aviso de derechos de autor y cualquier otro aviso relativo a la titularidad en cada copia, o copia parcial, del Programa.

Si Usted adquirió este Programa como una actualización, la autorización para usar el programa del que migró, finaliza.

Deberá asegurarse de que cualquier persona que utilice el Programa lo haga sólo cumpliendo con las condiciones de este Contrato.

**Usted no puede:**

- 1) Utilizar, copiar, modificar o distribuir el Programa de un modo distinto al especificado en este Contrato.
  - 2) Desensamblar, descompilar, traducir, sublicenciar, alquilar o arrendar el Programa.
- 

**Transferencia de derechos y obligaciones**

Usted puede transferir a un tercero todos los derechos y obligaciones de la licencia del Programa. Para transferir tales derechos y obligaciones, deberá entregar a la tercera parte una copia de este Contrato y toda la documentación. Con la transferencia de los derechos y obligaciones de la licencia finaliza su autorización para usar el Programa. El registro del nuevo usufructuario podría requerir el pago de una cuota por administración.

---

**Cargos sobre el uso autorizado**

Los cargos están basados en el alcance del uso autorizado. Si Usted desea incrementar el alcance del uso, deberá notificárselo a COMPUTACION XXI, SA CV o a un distribuidor autorizado y pagar cualesquiera cargos que sean aplicables. COMPUTACION XXI, SA CV no devolverá ni abonará los cargos que ya hayan sido pagados o hayan vencido.

---

**Garantía**

COMPUTACION XXI, SA CV NO DARA NINGUNA GARANTIA EXPRESA O IMPLICITA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A GARANTIAS IMPLICITAS DE COMERCIALIZACION O IDONEIDAD PARA UNA FINALIDAD DETERMINADA EN LO REFERENTE AL PROGRAMA O AL SOPORTE TECNICO SI LO HUBIERA.

- ◆ Esta exclusión de garantía es también de aplicación a los subcontratistas, proveedores o desarrolladores de Programas de COMPUTACION XXI, SA CV, colectivamente llamados "Proveedores".
  - ◆ Queda claramente estipulado que queda bajo la responsabilidad de Usted: A) La operación y uso propios del Programa, con objeto de satisfacer sus necesidades particulares; B) La instalación, mantenimiento y adaptación, respecto del equipo de cómputo, sistemas operativos y otros programas y aplicaciones; C) Instalar, usar y obtener los respaldos que Usted espera del Programa.
  - ◆ No se garantiza en forma alguna que dicho programa funcione en forma ininterrumpida o que se corrijan cualesquier errores que en dichos programas se encuentren. Sólo se garantiza que el Programa original, almacenado en los discos y sus materiales impresos se encuentren libres de defectos en su material y mano de obra en condiciones normales de uso y servicio, por un plazo de 90 días, a partir de su recepción.
  - ◆ Si aparece un error dentro del periodo de garantía y Usted hubiere enviado debidamente contestado el formulario de Registro, una vez comprobados los errores o defectos correspondientes al Programa, le será reemplazado por otro.
  - ◆ Lo anterior no se aplica a programas alterados sin autorización o a la modificación de programas, para aplicación de diseños específicos de Usted a nuevas versiones o dispositivos o modificaciones a la copia del programa, para equipo o sistemas de cómputo diferentes para el que fue diseñado.
  - ◆ Con excepción de la garantía anterior, no se otorga ninguna otra, ni expresa ni tácita, incluyendo las garantías de comercialización y adecuación para uso específico.
- 

**Limitación de Responsabilidad**

NI COMPUTACION XXI, SA CV NI SUS DISTRIBUIDORES SERAN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A PERDIDA DE BENEFICIOS, PERDIDA DE ECONOMICAS PREVISTAS O CUALQUIER DAÑO INCIDENTAL, ESPECIAL O DAÑO ECONOMICO DERIVADO, INCLUSO SI COMPUTACION XXI, SA CV HUBIERA SIDO ADVERTIDA DE LA POSIBILIDAD DE QUE OCURRIESEN. USTED RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER RECLAMACIÓN.

En cualquier caso, la responsabilidad total a cargo COMPUTACION XXI, SA CV, de conformidad con las condiciones de este contrato estará limitada a \$50.00 pesos (Cincuenta pesos mexicanos 00/100).

---

**Otras Cláusulas Generales**

- ◆ **Finalización por incumplimiento** - COMPUTACION XXI, SA CV podrá dar por finalizada esta licencia si usted incumple con las condiciones de este contrato. Si COMPUTACION XXI, SA CV finaliza su licencia, notificándole al respecto por conducto de medios electrónicos, en cuyo caso Usted se obliga a dejar de usar el Software y a destruir

inmediatamente el Programa y todas las copias hechas del mismo. La inexistencia de responsabilidad por daños y las limitaciones de garantía y responsabilidad seguirán siendo vigentes con posterioridad a la rescisión del contrato.

- ◆ **Causas de Fuerza Mayor** - Ninguna de las partes será responsable ante la otra por retraso alguno en el cumplimiento de las obligaciones que le exige el presente Contrato, si tal retraso es causado por circunstancias fuera del control razonable de la parte incumplidora, incluyendo, y sin carácter limitativo, todo retraso que sea causado por un acto u omisión de la otra parte, casos fortuitos, guerra, inundaciones, tormentas, disputas laborales o retrasos de materiales o servicios de carácter esencial.
- ◆ **Nuevas Versiones** - De ninguna manera COMPUTACION XXI, SA CV tendrá obligación con Usted, respecto del mantenimiento del Programa (Nuevas Versiones y Actualizaciones) a menos que Usted hubiese enviado a COMPUTACION XXI, SA CV debidamente formulado el Registro de usuarios adjunto al paquete que contiene el Programa o en su página en Internet, efectuado lo cual, tendrá derecho a recibir el servicio de mejoras, nuevas versiones y modificaciones al Programa amparado por el presente contrato y mediante el pago de los cargos que COMPUTACION XXI, SA CV tenga establecidos para ese momento para efectos de actualización.
- ◆ **Separación de causas** - En la eventualidad de que alguna de las cláusulas del presente contrato resultase inválida, las partes acuerdan que se aplicará y hará valer al máximo que sea posible y no afectará la validez de las demás cláusulas de la licencia.
- ◆ **Supervivencia** - El que COMPUTACION XXI, SA CV no insista en el estricto cumplimiento de alguna disposición del presente Contrato no se ha de interpretar de manera alguna como una renuncia ni constituir una renuncia continua a derecho alguno ni como una renuncia a hacer valer alguna disposición del presente Contrato. Toda obligación, deber o derecho que por su naturaleza se extienda más allá de la fecha de vencimiento o término del presente Contrato, sobrevivirá dicho vencimiento o término y permanecerá en vigor.
- ◆ **Convenios modificadores** - El presente contrato solo puede ser modificado por documentos escritos firmados por Usted y COMPUTACION XXI, SA CV. En dicho caso, el documento firmado regirá sobre el presente.
- ◆ **Lista de Precios** – La lista de precios oficial que regirá para el presente contrato es la publicada en la siguiente página Web misma que se tiene como reproducida aquí formando parte integral del presente contrato: [www.compucaja.net](http://www.compucaja.net) sección Precios.
- ◆ **Políticas** – Las políticas empresariales que regirán para el presente contrato son las publicadas en la siguiente página Web misma que se tiene como reproducida aquí formando parte integral del presente contrato: [www.compucaja.net](http://www.compucaja.net) sección Precios – Políticas.
- ◆ **Contratos de Licencias de Uso de Software y Bases de datos de terceros** – Los software de terceros o las bases de datos que pudieran ser utilizados o entregados con el PROGRAMA son independientes de éste, están desarrollados y son propiedades intelectuales de terceros por lo que están regidos por sus propias condiciones de licenciamiento. Los contratos de licencias de uso se encuentran publicados en la siguiente página Web misma que se tiene como reproducida aquí formando parte integral del presente contrato: [www.compucaja.net/avisoslegales/licenciasdeuso](http://www.compucaja.net/avisoslegales/licenciasdeuso)

---

### Legislación y jurisdicción aplicable.

Para la interpretación y aplicación de este contrato las partes acuerdan que sean las leyes federales mexicanas las que rijan el presente contrato, y convienen expresamente en someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, incluso tratándose de la mediación de autoridades conciliatorias, renunciando expresamente a cualquier otra legislación o fuero que pudiera corresponderles por virtud de sus domicilios presentes o futuros, independientemente del país donde haya sido adquirido o sea utilizado el PROGRAMA.

Este Contrato no se regirá por las disposiciones sobre el conflicto de leyes de cualquier país o por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, cuya aplicación queda expresamente excluida.

---

El Programa y su manual son obras intelectuales protegidas por las Leyes en materia de Derechos de Autor, Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y demás Leyes aplicables.

(C) 1988-2008 Derechos Reservados COMPUTACION XXI, SA CV  
COMPUCAJA es Marca Registrada de COMPUTACION XXI, SA CV  
Desarrollado en Guadalajara, México.

---

**Computación XXI, SA CV** - Centro del Software - Plaza del Ángel - López Mateos Sur 2077 Oficina Z-24  
Guadalajara, México 44510 - T: +52 (33) 3030-7373 - Sin costo: (800) COMPUCAJA  
Sitio Web: [www.compucaja.net](http://www.compucaja.net) - Correo electrónico: [ccxxi@compucaja.com.mx](mailto:ccxxi@compucaja.com.mx)

Contrato de Licencia de Uso COMPUCAJA